

## V.- VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

### TERCER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Educación**  
*(Reunión de Trabajo)*

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Salón “Uno” Zócalo**

**29 de enero de 2009**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Compañeros y compañeras, ya hay quórum, para variar. Para variar, en esta Comisión siempre hay quórum.

Salvador Martínez Della Rocca, presente.

Diputado Xiuh Tenorio, presente.

José Antonio Zepeda Segura, nunca viene.

Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, está presente como siempre la maestra.

Martín Carlos Olavarrieta, como siempre, presente.

Juan Carlos Beltrán Cordero, pues no está, está por llegar.

Diputado Balfre Vargas, como siempre, presente.

Tenemos quórum excedido.

Vamos a empezar con el orden del día.

Lista de asistencia, ya.

Declaración de quórum, ya.

Lectura y aprobación del orden del día.

Informe sobre el presupuesto educativo 2009.

Revisión y asuntos turnados a la Comisión para determinar el sentido de los dictámenes correspondientes.

¿Estamos de acuerdo o hay alguna observación por parte de los diputados que tienen en sus manos todos los asuntos correspondientes?

¿Adelante?

Entonces empezamos con mi compañero, a ver, compañeros, orden en la sala. Vamos a empezar con el informe que nos dará, como siempre lo hace, de manera excelente, a pesar de que no fuma, del presupuesto educativo 2009. Mi querido amigo Xiuh, tiene usted la palabra.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias.

Con el permiso de la presidencia.

Acaba de subir mi coordinador de asesores por un documento. Les voy a dar una copia de las presentaciones.

Como no teníamos la infraestructura ahorita de un cañón y una pantalla como para poderles mostrar, entonces lo que hicimos fue imprimir una versión.

De acuerdo a los usos y costumbres de esta Comisión, cada enero, justo cuando la Comisión se reúne en su primera sesión del año, pues abordamos, nos damos a la tarea de revisar minuciosamente cómo quedó el presupuesto en la parte educativa.

Si revisan la segunda hoja, la segunda lámina que estamos poniendo, vamos a analizarlo desde 4 perspectivas: por sus componentes el presupuesto de egresos 2009, cómo quedó el presupuesto utilizado, vamos a hablar sobre algunos puntos de reflexión y las metas futuras que vemos.

Empezamos hablando por los componentes. Existen 3 formas de analizar el presupuesto, de acuerdo a su estructura programática funcional, es decir, cómo se ejerce el gasto; de acuerdo a su composición administrativa, es decir, quién lo ejerce, qué dependencia los ejerce; y también por su situación económica, la parte justamente de cómo se gasta, en qué se ejercen los recursos.

A ver si le pueden dar una copia al diputado Beltrán.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañero Beltrán, que le pongan asistencia, por favor.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Estas son las dimensiones con las que analizaremos el presupuesto.

Hablando de los componentes, en este análisis enfatizamos aquellos aspectos de presupuesto que se vinculan directa o indirectamente con las actividades educativas del Distrito Federal, es decir, estamos abordando todo lo que impacta en el ámbito educativo de la ciudad.

Empezando por la dimensión programática, podemos ver la oferta directa, el mantenimiento de las escuelas y los programas sociales de apoyo a la educación. En los apoyos sociales estamos hablando de las becas, desayunos escolares, útiles escolares, uniformes, fideicomiso a educación garantizada, es decir, estamos de alguna manera mostrando no sólo el presupuesto de la Secretaría de Educación Pública sino todo lo que tiene que ver con el ámbito educativo.

Entrando a la dimensión administrativa, podemos ver, bueno, que por un lado están las dependencias del Gobierno Central que ejercen gasto educativo, que es la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social, la de Cultura, las delegaciones, algunas entidades y órganos desconcentrados como el DIF, el Instituto de la Juventud, la Escuela Media Superior, el Instituto de las Mujeres, entre otros más; y los órganos autónomos como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En la parte económica vamos a revisar cómo quedó el presupuesto de acuerdo por la clasificación por objeto de gasto, dado que es gasto corriente, que son salarios, nóminas, la parte de gasto de capital y también por la fuente de financiamiento, son recursos federales, recursos del D.F. o recursos autogenerados.

Entramos formalmente al estudio de lo que fue el presupuesto autorizado para este año. El presupuesto que tiene autorizado el Gobierno del Distrito Federal lo vamos a analizar, lo vamos a revisar desde las perspectivas anteriormente planteadas.

En la dimensión programática del presupuesto se otorgaron para oferta directa, es decir aquellas dependencias que ofrecen servicios educativos directos a la ciudadanía en total fueron 1,503.5 millones, el 1.2 del presupuesto. ¿Entre quiénes ejercen estos 1,500 millones? El Instituto de Educación Media Superior que tiene 605 millones, ahí están las prepas del Gobierno de la Ciudad, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que trae 755 millones, el Instituto Técnico de Formación Profesional trae 115 y el Instituto de Formación Policial trae 27.6 millones. Estos son los que ofrecen educación de forma directa y aquí estamos hablando de 1,500 millones de pesos para este año.

En la dimensión programática del gasto se otorgaron un total de 4,234 millones de pesos, el 3.45 del total, que se dividen para atender rezagos 48 millones, en educación inicial y preescolar 55, potencialidades casi 500, 489, gratuidad, los apoyos 609 millones, infraestructura básica 1,095, 1,100 millones de pesos y educación media superior y superior trae 1,944 millones. Aquí podemos exactamente los niveles de educación, siendo esto el 3.45 del total del presupuesto.

Ahora, en la dimensión programática del presupuesto se otorgaron en la parte de los programas sociales 54 millones para becas escolares, 446 para desayunos escolares, 348 para uniformes, 132 millones para útiles; seguimos en la siguiente lámina, 100 millones para educación garantizada, 480 millones para el Programa de Niños Talento y 654 millones para el programa de bachillerato, que son becas más Prepa Sí. Estamos hablando que en apoyos el Gobierno de la Ciudad entregará cerca de 2,200 millones de pesos que se van digamos en apoyos directos en sus diferentes versiones a alumnos escolarizados en la ciudad.

Finalmente, también en la dimensión programática del presupuesto se otorgaron 487 millones para el Instituto de Ciencia y Tecnología, que es el 0.4% del total.

Como pueden ver, en la siguiente gráfica tenemos que para la parte de la oferta educativa se destina el 29% del presupuesto educativo, para la construcción y mantenimiento de inmuebles el 18%, la parte más grande son los programas sociales y la parte menor la trae el Instituto de Ciencia y

Tecnología. Lo que podemos hacer es mandársela a sus colaboradores en digital para que la tenga en color y sea mucho más fácil identificar la propuesta.

Lo que es importante señalar, y lo voy a precisar al final con algunas restricciones, es que tenemos un total de 5,170 millones que representan el 4.21% del total del presupuesto de la ciudad, si lo vemos por la parte programática hay una reducción nominal, debo decirlo, del 11.25 con respecto al año anterior, nominal, de 11.25 y 17.78 en términos reales.

Ahorita vamos a explicar claramente a qué se deben estas reducciones, entre otras es por ejemplo el año pasado construimos campos de la Universidad Autónoma de México, que ahora no se están construyendo, por ejemplo el Instituto de Ciencia y Tecnología había hecho la compra de las cámaras de seguridad de la ciudad, que se hace por una sola vez las compras de esas cámaras, en fin hay una serie de cuestiones muy puntuales que identifican por qué hay una reducción en el presupuesto total, que no en el presupuesto directo en muchas de las series que han sido importantes para esta Comisión. Insisto, lo abordaré a mayor detalle un poco más adelante.

Lo que nos dice la siguiente lámina es que destacan dos códigos del gráfico anterior: 42.8 por ciento de los recursos son apoyos directos, es decir estamos haciendo prácticamente transferencias, el mayor gasto del sector educativo.

Dos, la mayor reducción con respecto al año previo será por una caída en lo que es el PYME, lo que es la construcción de mantenimiento a escuelas que pasa de 1 mil 336 millones que teníamos para obra, a 966 ahora, 27.7 por ciento menos de lo presupuestado y, bueno, aquí aclarando lo que el año pasado había mucho presupuesto en la Secretaría de Obras, que ahora no tenemos por el asunto de la Universidad pero, insisto, es una discusión que quisiera abordar al final y creo que valdría la pena que hiciéramos algunos comentarios sobre el particular.

Ahora, en la dimensión administrativa, lo que podemos ver es que las secretarías van a ejercer algo así como 2 mil 500 millones de pesos, trae 2 mil 020 millones la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social todavía trae 480 millones, eso ha ido disminuyéndose en el tiempo, acuérdense

que la Secretaría de Desarrollo Social antes de la creación de la Secretaría de Educación era quien ejercía prácticamente todos los recursos educativos.

Aquí podemos ver ya de alguna manera el reflejo del trabajo de esta Comisión, donde hemos ido dejando cada vez con menos recursos para educación a la Secretaría de Desarrollo Social, que ahora nada más trae 480 millones en comparación con lo que antes ejercía el total de los recursos.

Cultura no trae en este momento nada para educativo. Aquí ya nos explicaban hace unos momentos se cambió la manera de presentar ya la parte del presupuesto, donde ya separamos lo que es cultura de lo que es educación y de lo que es deporte y de lo que son fiestas recreativas, porque de repente nos ponían en un mismo rubro el mantenimiento de escuelas, unos mariachis y otro tipo de cosas y era muy difícil comparar.

Entonces, con todo y que ahora va a ser muy difícil ver hacia atrás, ya de aquí para adelante ya vamos poder comparar manzanas con manzanas y peras con peras.

Entonces, creo que esa es una buena noticia y aquí hay que agradecer a la Secretaría de Finanzas la buena disposición para empezar a arreglar la Cuenta Pública y la contabilidad gubernamental.

Las delegaciones van a ejercer 895 millones, que es la parte del PYME, el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, estamos hablando de un total de entre las delegaciones y las secretarías de 3 mil 466 millones, 2.82 del total.

Ahora, si nos vamos a las entidades....

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, una pregunta las delegaciones van a ejercer ¿Cuánto?

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Aquí está, las 16 delegaciones 895, que fue lo que quedó el PYME, que ahorita quiero explicar un asunto del PYME un poco más adelante, porque sí metimos la mano en lo que es el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, ahorita es un programa prioritario, digo, adelantando una parte de las conclusiones, del análisis, es decir que traemos menos presupuestado, pero con una manera

más eficiente para que se ejerzan. Entonces, yo creo que es mejor traer menos, pero que sí se ejerza a tener mucho y que no se haya ocupado como el año pasado.

Entonces, es parte de las reflexiones que al final vamos a poner a su consideración.

En la parte de entidades de la Administración Pública centralizada, el DIF tiene 269 millones, que es la parte de desayunos escolares, el Instituto de la Juventud trae para algunos programas 86, el Instituto de la Media Superior trae 608, el Instituto de las Mujeres 134 y los 487 millones del Instituto de Ciencia y Tecnología, dan un total en las entidades de 1 mil 584 millones de pesos, el 1.29 por ciento del total.

Ahora, en los órganos desconcentrados vienen 1 mil 800 millones de pesos, siendo la parte más importante del Fideicomiso de Educación Garantizada, que pasó de la Secretaría de Educación a un Fideicomiso, ahora son 968 millones los que se entregan en este programa y lo que es importante señalar es que también durante las reuniones de Comisión de Presupuesto nos saltó mucho que venía una reducción drástica en el presupuesto de la Secretaría de Educación; al final lo que se nos explicó es que por una decisión del Jefe de Gobierno se había decidido que el Programa de Educación Garantizada ya no lo ejercía directamente la Secretaría de Educación, sino que se fuera a un Fideicomiso, que creo que es un mecanismo más transparente y que puede estar sujeto a varias normas de fiscalización y, bueno, seguramente si ustedes revisan, digamos el comparativo contra el año pasado sí va a saltar mucho la reducción de la Secretaría, pero propiamente son los recursos del Fideicomiso de Educación Garantiza.

Viene la parte del ICYT con 490 y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con 759 millones, lo cual estamos hablando ahí del 1 por ciento del total.

Ahora, si lo vemos por rubros, tenemos que la parte educativa se lleva 4 mil 200 millones, Ciencia y Tecnología 175, el Programa de Mantenimiento 895, siendo estos los 5 mil 300 millones del total, esto digamos si lo dividimos por áreas.

Ahora, bueno después viene la misma tabla que especifica según quien ejerce, siendo aquí bueno claramente que las secretarías, la administración pública centralizada es quien ejerce el mayor gasto con un 32 por ciento y luego vienen los órganos desconcentrados y las delegaciones, como unidades de gasto.

Ahora, yo quisiera compartir con ustedes algunos puntos de reflexión que me parecen importantes. Creo que hay que decirlo con toda claridad, existe entre 2008 y 2009 una disminución en el presupuesto educativo de la Ciudad, 11.25 y como caída, que como ya lo mencioné tiene diversas explicaciones, no sé están construyendo campos en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, toda la parte de obras no se trae presupuestada, el asunto de la reducción en el PIME, tampoco bueno el asunto de las cámaras en el Instituto de Ciencia y Tecnología que se había hecho toda la compra de programas, digo de cámaras el año pasado a través del Instituto. En fin hay una serie de situaciones que explican de alguna manera el por qué cae el presupuesto educativo de la Ciudad.

Pero lo que es muy importante y creo yo que esto es tal vez el sentido de mayor satisfacción para todos los que integramos esta Comisión y por qué no decirlo para esta IV Legislatura, si comparamos cómo recibimos el presupuesto educativo en el 2006 y lo comparamos VS 2008 y VS 2009, inclusive con la caída que tenemos de 2008 a 2009, vemos que hemos incrementado los recursos educativos en más de un ciento por ciento en 3 años.

Entonces con todo y que digamos esto hay que verlo con el tiempo, no se trata de ver nada más los cambios año a año, sino hay que verlo en el tiempo. Si comparamos como recibimos esta Legislatura, el presupuesto educativo, estamos pasando de 2 mil y tantos millones a 5 mil millones, lo cual claramente si en esta gráfica ustedes pudieran poner la tendencia, sinceramente sería una flecha con pendiente positiva. Entonces yo creo que este es un asunto que nos debe tener a todos muy satisfechos, se ve por supuesto, cada cuadrado pues de alguna manera nos explica el componente del presupuesto, podemos ver que se han incrementado los apoyos sociales en comparación de 2006, pero también se ha incrementado la inversión en obras, digamos lo que es la parte de los planteles educativos, así como también la parte de la oferta educativa, particularmente en los niveles media superior y



superior, que como ustedes saben ahí es donde tendremos la presión en los próximos años no sólo en la Ciudad de México, sino en todo el país, la presión demográfica.

Entonces yo creo que esta tabla de alguna manera nos permite, esta gráfica nos permite a todos tener elementos para decir que esta Comisión ha cumplido, más allá de las formalidades de las cuales ya hizo referencia el Presidente de la Comisión, de que es una Comisión que ha tenido permanentemente quórum, que hemos estado trabajando, que hemos estado activos, creo que más allá de la parte formal del trabajo de la Comisión hay suficientes elementos para decir que hemos cumplido, particularmente con la cantidad de recursos que hemos logrado que se reorienten para temas educativos.

Asimismo pues quisiera yo explicarles dónde están los principales cambios, el asunto bueno de la reducción de casi el 28 por ciento en el INCIT, que se debe a que el año pasado explicaba se compraron las cámaras de seguridad, como ya se compraron no había que destinar recursos, sin embargo el gasto corriente del Instituto, o sea el presupuesto operativo del Instituto de Ciencia y Tecnología aumentó con respecto al pasado, es decir con todo y que recibe menos en el total, en la parte que importa que son los recursos que maneja el Instituto, aumentaron. Y ahí por intervención de algunos diputados por qué no echarle porras a mi compañera Gloria Cañizo, se logró que se destinaran varios temas a la parte de apoyo, al desarrollo de investigadores, una especie como de becas para investigadores, lo cual creo que será de mucha utilidad sobre todo si logramos vincular el conocimiento a la solución de los problemas de la Ciudad.

Por el otro lado también hay una reducción en la parte de lo que es obra pública destinado a la educación de 27 por ciento, particularmente por el asunto que ya se explicaba que ahora no se están construyendo campus de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y por una pequeña reducción en el PIME que ahorita también vamos a abordar.

El asunto de la educación garantizada prácticamente se duplicó, con la modalidad de que ahora como les explicaba lo operará un Fideicomiso, lo cual

creo que a todos nos da mucho más certeza de que el mecanismo se está usando exactamente para lo cual fue diseñado.

Los principales cambios que se observan de acuerdo al Decreto de Egresos, es que se redujeron los fondos para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, al pasar de mil 336 millones, incluyendo el fondo concursable, el Fondo de Coinversión de 250 millones a 895, lo que es una reducción del 33 por ciento del total y el 17 por ciento si excluimos el asunto del Fondo de Coinversión.

Como les decía, yo no creo que sea un asunto que deba de alguna manera preocuparnos. A mí me hubiera gustado que mantuviéramos el mismo nivel en lo personal, debo confesar al mismo nivel en el PYME, a pesar de lo difícil que fue su ejercicio el año anterior.

Sin embargo, en un acuerdo con el Presidente de la Comisión de Presupuesto, el diputado Morúa Jasso y con el Secretario de Finanzas, lo que acordamos fue que se redujera el programa del PYME pero que garantizáramos su ejercicio, además en un año particularmente especial.

No es para nadie un secreto que en las próximas semanas, si no es que días, varios jefes delegacionales estarán separándose de su encargo, para competir primero en procesos internos, posteriormente en los procesos constitucionales.

¿Esto qué implica? Que es un año en el que necesariamente el ejercicio de gasto se retrasa por los cambios en los responsables del ejercicio del gasto. Claramente nadie quiere gastar recursos cuando vas de salida. Pero aquí como lo hemos señalado en otros muchos momentos, el no ejercer estos recursos que van directo o no, a los niños, podríamos calificarlo e inclusive ya aquí ya lo hemos hecho, calificarlo de crimen.

¿Entonces qué fue lo que se hizo? Se pactó primero hacer del PYME un programa prioritario.

¿Qué significa esto? Un programa que no pueden modificar los señores delegados. No está a su consideración.

El año pasado durante las reuniones de comparecencia de los señores delegados en la Comisión de Presupuesto, pues yo a varios les pregunté que

cómo era posible que habían destinado del PYME para construir mercados, y más aún por ejemplo, el caso de Gustavo A. Madero, cuando toma recursos del PYME para mercados y no se ve gastada la partida que tiene la delegación para mercados, o sea tú dices: -Bueno es que nos faltaban 40 millones-. No, o sea tenían ahí varios millones sin utilizar para mercados, pero se les hizo muy fácil tomar los recursos del PYME. Entonces lo primero que estamos garantizando es que no sean modificables los montos que hemos destinado para cada delegación.

Segundo. Se puso un candado, que esto es muy importante y fue un acuerdo que logró el Presidente de la Comisión con el Jefe de Gobierno, que si para mayo no está comprometido el gasto del PYME, esos recursos se van a ocupar de manera centralizada.

De manera que el Jefe Delegacional que para mayo decida que no va a comprometer esos recursos, pues el gobierno central va a tomar la decisión de cómo gastarlos en la demarcación territorial y en el ámbito educativo, que claramente esa parte está comprometida.

¿Qué es la relevancia de haberlo hecho en mayo? Que en muchas de las cirugías mayores que requieren muchas de las escuelas de la ciudad, se tienen que hacer en periodo vacacional porque es cuando no están los niños. Entonces si no estaban comprometido este recurso para antes de mayo, para antes de verano, sobra decir que ya a fin de año es imposible entrar con los niños en clase.

Entonces creo que a pesar de que el PYME se reduce como dice aquí, en términos reales, 33 por ciento si consideramos el fondo de Coinversión, me parece que no es un asunto de que deba preocuparnos por el acuerdo al que se llegó tanto con los jefes delegacionales como con el Gobierno de la Ciudad, como con los integrantes de la Comisión de Presupuesto y por supuesto con el consenso de todos en el pleno.

De manera que como dice al final de esta lámina, los recursos son etiquetados como prioritarios inamovibles, no hay manera de que no se ejerzan y si no lo ejercen las delegaciones, lo va a ejercer el Gobierno Central.

No, a mí en lo personal y lo vamos a discutir un poco más adelante en la sesión, no me parece la solución más adecuada a este tema, sin embargo, creo que para la coyuntura de aprobar el presupuesto fue un avance sustancial.

También podemos ver, como lo decía, que el cambio de adscripción de programas de la Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría de Educación, hace que existan elementos no comparables con respecto al año anterior. Estamos pasando muchas, de acuerdo a un dictamen que aprobó esta Asamblea, pasando mucho de lo que gastaba la Secretaría de Desarrollo Social, ahora a la Secretaría de Educación, y bueno va a ser muy difícil comparar el presupuesto de Educación del año pasado contra éste porque no son las mismas esferas, digamos va a ser diferente la forma en la que se va a ejercer a partir de este año.

El rubro de educación recibirá 5 mil 170 millones, con 4.21 por ciento del total, casi menos, casi 10 por ciento menos que el año anterior. Entonces sí tenemos como 500 millones menos que el año anterior por todas las razones que ya creo que expliqué.

Hay que decir que a lo largo de los 3 años hay un fuerte crecimiento de los programas sociales de apoyo vinculados a educación, que se ejerce casi el 43 por ciento del presupuesto educativo.

Finalmente y a manera de conclusión, hablando de metas futuras, creemos que la Secretaría de Educación que creó esta legislatura permitió generar contenidos educativos acorde a las necesidades de la ciudad, obligó a enfatizar las responsabilidades directas del Gobierno Local y ofrece un mayor conjunto de herramientas para mejorar la educación.

Esto lo quiero decir porque independientemente de algunas diferencias que en lo personal he sostenido con el Secretario de Educación, hay que decir que ha sido un acierto la creación de la Secretaría y que será un instrumento de mucha utilidad para los próximos años en la ciudad.

Otro acierto ha sido no propiamente la creación del instituto, porque ya estaba en el papel cuando llegamos, pero aquí tanto la Comisión de Educación como la Comisión de Ciencia y Tecnología fue fundamental para tener una Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología, para tener una Directora, para

tener un presupuesto, o sea, cuando llegamos el Instituto de Ciencia y Tecnología estaba en el papel, hoy tenemos Instituto fuerte, con rumbo, con liderazgo, muy apoyado por la Comisión de Ciencia y Tecnología, por su Presidenta la diputada Cañizo, evidentemente por esta Comisión con el diputado Martínez Della Rocca.

Entre las bondades del Instituto ha permitido desarrollar soluciones aplicadas a programas concretos de la ciudad, permite acceder a fondos federales concursables, que no se tenían, había mucho dinero en CONACYT y en otros lugares que la Ciudad de México no podía ejercer porque no tenía una vía para poder presentar los proyectos. Ya generó un primer proyecto independiente, el uso de videocámaras para seguridad pública, lo que ya hablábamos también.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** ¿Me permite?

Sí, este deberíamos agregar también el proyecto, que ya no es un proyecto porque ya se está operando, que es el de conectividad escolar. Ya llevamos como 4 escuelas donde se están instalando 25 computadoras para formar los laboratorios, se tiene programado que se van a invertir 5 mil millones de pesos y van a ser un total de 50 mil equipos que se tiene programado terminar para 2012, pero ya se tiene un avance en la conectividad.

Aquí lo importante, y yo creo que hay que mencionarlo, que también ha sido una participación del Instituto de Ciencia y Tecnología, bueno, forma parte del Consejo también con el Jefe de Gobierno, aquí lo más importante es que no ha sido como desafortunadamente se ha dado en áreas de gobierno, que han ido y venido administraciones y lo que se hace es comprar equipos de cómputo y eso se deja como la herencia, pero son equipos de cómputo que en 2 años ya no sirven, y lo más importante, que no tienen programas educativos ni tienen conectividad a internet.

Lo que se está haciendo actualmente en el Gobierno del Distrito Federal con este programa es, llegar, conectar las 25 computadoras con programa educativo y conectividad a internet, que no es poca cosa.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputada, qué bueno que nos ayudas con esta precisión.

Aquí sobra decir que este programa justamente de conectividad trae implícitas dos situaciones muy importantes. Primero, el que habla de ya una relación directa entre el Gobierno Central y el Gobierno de la Ciudad, particularmente entre la Administración de Servicios Educativos del Distrito Federal y el Gobierno encabezado por Marcelo Ebrard; y segundo, es también la posibilidad de invertir conjuntamente en un programa, porque muchos de los recursos que se van a ejercer en este programa, el cual nos refería la diputada Cañizo, vienen también de la parte federal, lo cual amplía el espectro que estamos analizando en este momento.

De manera que, vamos, creo que otra de las cuestiones que nos permiten sentirnos como que hemos hecho la tarea es también la creación y el fortalecimiento del Instituto de Ciencia y Tecnología de la Ciudad.

Adicionalmente, creo que hemos tenido no sólo un aumento en la cantidad de recursos que se ejerce en el PIME, lo cual ha sido una situación que hemos impulsado desde esta Comisión, sino también hemos aportado mucho en el sentido de cómo se ejercen esos recursos, o sea, creo que el verdadero legado de la Comisión de Educación no solamente es la inversión en el PIME, los millones de pesos que están incluidos ahí, sino garantizar que efectivamente se van a ocupar para los fines que hemos buscado. Ya expliqué el asunto de que ahora van a poder hacerse en mayo.

Tenemos, a nuestro parecer (inaudible)... que hay que mejorarse, lo hemos insistido año con año en la parte del apoyo social, lo hemos discutido en el seno de la Comisión, debemos mejorar la parte de los estímulos, particularmente para que el incentivo sea a los mejores alumnos en la parte no solamente de gastar por gastar sino también de incentivar la calidad en los alumnos.

Seguir enfatizando en la dotación de apoyos directos universales en lugar de focalizar los recursos donde más se necesitan. Hemos hablado de la pertinencia de no darles a todos porque muchas veces recibe gente que a lo mejor no tiene necesidad y que podríamos estar ocupando esos recursos en otro lado.

Hay que decir que el Programa de Uniformes tuvo una caída real del 4%, en tanto que el de desayunos escolares aumentó en 4%. Como lo había dicho, en resumen el presupuesto cayó en 11% en términos reales de 2008 a 2009, sin embargo durante esta IV Legislatura los recursos destinados al rubro educativo se han incrementado en más del cien por ciento.

Hemos dejado dos instituciones que me parece que serán muy útiles, particularmente la Secretaría de Educación y el Instituto de Ciencia y Tecnología como herencia.

Yo aportaría también como conclusión que la manera en la que hemos de alguna manera contribuido a que se mejore la contabilidad gubernamental en el tema educativo ayudará mucho para poder ir mejorando la calidad del gasto en los próximos años.

De mi parte sería todo y por supuesto que estoy a disposición si hubiera alguna inquietud o alguna pregunta, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, compañeros, después de este pequeño accidente, que a todo mundo le pasa. El compañero Martín Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Gracias. Disculpa, Xihuh.

La pregunta es, primero felicitarte por el análisis del presupuesto 2009 para educación en el Distrito Federal, es un resumen extraordinario, realmente te felicito a ti y a tu equipo.

Yo quisiera hacerte un comentario, Xihuh. El día de ayer en la Diputación Permanente se habló de un tema del PIME, precisamente del Programa de las Escuelas, del mantenimiento de ellas, en el cual se solicitaba al señor Secretario de Educación que nos informara el nombre de la escuela, la ubicación, el tipo de mantenimiento que se les dio y cuánto se gastó por cada escuela.

El diputado Morúa hizo la observación de que no solamente es el Secretario de Educación el que tiene esta información sino también es una responsabilidad que se da con las 16 demarcaciones territoriales, o sea los delegados, y también finalmente con la intervención de la diputada Paz Quiñones se vio

también que tendríamos que tener información acerca de este tema con la Secretaría de Finanzas, y el exhorto va en ese sentido.

Yo quisiera preguntar, lo vi aquí en varios puntos, diputado Tenorio, el tema y como es infraestructura se había una hecho propuesta, y la manifesté ayer también, que ya la habíamos comentado, respecto a aquellas escuelas que tienen un riesgo estructural, 145 escuelas, y se abrió un mecanismo, hicimos la observación aquí en la Comisión de Educación que era muy importante que ahora que se iban a cumplir en el 2010 25 años de la eventualidad de los terremotos en la Ciudad de México tendríamos que darle más énfasis para el efecto de que se....

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo quisiera hacer una aclaración y que me corrija Xiuh. Tenemos 80 y tantas escuelas en alto riesgo, eso quiere decir que en cualquier momento con un temblor se nos puede venir abajo, con todas las consecuencias que tendía, lo más grave de todo que puede tener es la muerte de niños y niñas y la 125 son de riesgo; o sea, que si sumamos alto riesgo con riesgo, el número es verdaderamente más alto, más alto el número y es grave; era nada más una aclaración, nada más esa aclaración son 125, ésas son las que están en riesgo, pero hay 80 y tantos que están en altísimo riesgo. Nada más para aclararle, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLVARRIETA MALDONADO.-** Gracias y además qué bueno porque esos datos, esas cifras nos relevan un diagnóstico serio.

Entonces, sí lo platicué con el diputado Tenorio, tuvimos algunas reuniones y la pregunta es: ¿De qué manera se hizo este programa para que las escuelas de alto riesgo estuvieran ya para el 2010 y dejar ahí un presupuesto etiquetado para eso en específico? Lo comentábamos, diputado Xiuh Tenorio. Entonces ¿cómo entra dentro de este análisis de presupuesto que nos ha presentado, este tema, si es tan amable, cómo nos puede abundar?

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy buena pregunta y va a ser muy buena respuesta.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca.



Diputado Olavarrieta, agradecerle los comentarios y, segundo, decirle que por supuesto que este es un tema que ha estado presente en las discusiones del PYME, usted tuvo a bien acompañarnos también a una de las reuniones allá en la Secretaría de Finanzas, donde abordamos este tema.

Lo primero que le puedo decir es que de los recursos del Fondo de Coinversión que el año pasado no se utilizaron y que por un acuerdo impulsado por nuestro Presidente de la Comisión se alcanzaron con la Secretaría de Finanzas, es que esos recursos que no se ejercieron el año pasado por las delegaciones se destinaran particularmente atender las escuelas de mayor riesgo y particularmente se empezó con las dos más urgentes que están ubicadas en la demarcación territorial de Iztapalapa, donde prácticamente se tuvo que construir una escuela en paralelo para derrumbar las dos que estaban en zonas de grietas y justamente en el Distrito del diputado Morúa, allá por la zona de San Lorenzo en Iztapalapa y ya se empezaron a atender con parte de los recursos digamos no ejercidos en 2008.

Lo segundo que vale la pena mencionar, es que desde el Decreto del año pasado de Egresos, y este año no fue la excepción, también viene una clara indicación que debe priorizarse las zonas de mayor riesgo, las escuelas de mayor riesgo como prioridad de gasto y también se señalan otras prioridades que hemos manifestado en esta Comisión, como es las instalaciones para tener agua potable en las escuelas y el asunto de los espacios físicos para poder combatir, vamos, las enfermedades asociadas a la obesidad.

De manera que eso ha sido, digamos, sí que entran en las instalaciones hidrosanitarias, es parte, digamos, son las tres grandes prioridades que hemos impulsado y se le marcan a los señores jefes delegacionales como una en prioridad para ejercer los recursos del PYME.

Aquí lo que valdría la pena señalar, y es una propuesta que usted ha puesto en la mesa y que yo comparto y creo que la Comisión de Educación debería hacer suya, es que nos hiciéramos un compromiso de que para el 2010 no tuviéramos ninguna escuela en situación de riesgo, justamente como una manera de recordar la lamentable tragedia que vivimos en 1985.

Si nosotros hiciéramos de alguna manera el acuerdo con el Gobierno de la Ciudad para que estas casi, casi 200 escuelas que están hoy en situación de riesgo sea moderado o alto, dejen de estar en esa situación, creo que sería otra manera en la que pudiéramos hacer una gran aportación.

De manera que yo simplemente pongo en la mesa la propuesta que ha hecho el diputado Olavarieta, de que justamente en el 2010 no exista ninguna situación de riesgo y tal vez lo que podríamos hacer es que aprovechando que está el diputado Olavarieta participando en la Diputación Permanente, pudiera subir un punto de acuerdo a nombre de los integrantes de la Comisión de Educación en las que exhortamos a los señores Delegados a atender las 200 escuelas que están en situación de riesgo, de manera que pues pueda haber un señalamiento claro de los integrantes de esta Comisión y que el diputado pudiera hacernos favor, el Presidente está ahí en la Permanente, pero a nombre de la Comisión de Educación que los invitamos a ejercer los recursos, particularmente en las escuelas que tenemos detectadas y creo que tenemos la información como para ponerlo como anexo, es decir aquí están las 145 escuelas en riesgo moderado más las 80 que están en riesgo alto y de alguna manera mandar una señal muy clara de que esta comisión está preocupada por atender estos fines.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. ¿Alguna otra cosa, compañeros? ¿Algún otro compañero diputado?

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Agradecerle la explicación al diputado Xih Tenorio entorno a este tema y también que se someta a consideración si presentamos ya el exhorto para recabar toda la información y que tanto el secretario técnico como los que quieran trabajar por parte de los diputados, o los secretarios técnicos de los diputados hagan este exhorto muy claro, muy preciso.

Ahora que también debemos recordar que en el mes de febrero habrán de venir los Delegados y habremos de presentarles también este exhorto, es decir tenemos estos temas y quizás, Xih Tenorio, acabo de tener la reunión en Administración Pública Local y este puede ser un tema también que pudiera incluirse porque lamentablemente el subejercicio se dio en Delegaciones como

ya lo comentaron, es decir cuál va a ser la prioridad para ello y que sería una cuestión de información para ir ligando una acción con la otra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Me parece excelente y hay que sacar el punto de acuerdo la próxima semana.

Entonces yo sugeriría que con nuestro secretario técnico más la información pormenorizada que tiene el compañero diputado Xiuh Tenorio, se pueda hacer rápidamente un punto de acuerdo para hacer el exhorto ya, pero ya es ya, porque tú sabes por qué. No se apuran.

La compañera Gloria Cañizo, por favor.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Bueno, aquí también quisiera agregar como parte del análisis, en primer lugar también mi reconocimiento diputado Xiuh Tenorio, el desagregado del análisis del presupuesto nos da una claridad para hacer un análisis respecto de cómo se ha avanzado en estos, particularmente en 3 ejercicios presupuestales y la verdad es que si no es totalmente satisfactorio como quisiéramos, ha habido un gran avance y podríamos decir que tenemos un óptimo ejercicio del presupuesto, con su aplicación y administración.

Quisiera agregar en un comparativo más, que también es halagador para la Asamblea Legislativa, que comparativamente con la Cámara de Diputados, o sea el presupuesto federal, se aprueba y se publica en septiembre de 2004 que ciencia y tecnología debería de tener el 1 por ciento del presupuesto del Producto Interno Bruto. En 2004, que es cuando se publica y podemos decir, ya debería de estar en el uno, nosotros podemos decir satisfactoriamente que en esta evolución en la aplicación del gasto para el Instituto de Ciencia y Tecnología, tenemos el 4 por ciento en el ejercicio de 2 años, en el cual podemos ver que posiblemente con la asignación del presupuesto que se tiene a varios proyectos ya que van a ser no de un año, sino que va a ser multianual la aplicación del ejercicio del Instituto en diferentes áreas gubernamentales, podremos decir que próximamente estaremos en el cumplimiento de la ley, del uno por ciento.

Yo creo que es plausible para el Gobierno del Distrito Federal también y sobre todo para los logros alcanzados. Ustedes recordarán que iniciamos en el 2006

con la propuesta para ejercer en el 2007 en el Instituto con una propuesta de 60 millones que nos había propuesto el Gobierno y en esta Asamblea conseguimos 40 millones más, o sea que empezamos con 100 millones y ahorita estamos en un ejercicio aproximado de 500 millones de pesos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, Gloria, mucho muy bien.

Para agregar todo para el informe final hacer, para publicar un folleto, no lo digo peyorativamente, o sea un librito para informar ya como Comisión, dar una información de lo que hicimos nosotros en 3 años y me parecen muy importantes las dos observaciones que ha hecho la diputada Cañizo, la observación que hizo Olavarrieta.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Adelante.

**EL C. SECRETARIO TECNICO.-** Sobre el presupuesto, una hojita que tienen también todos los diputados en su fólder. Para allegarla a los dos aspectos que se han tratado.

El primero, darle seguimiento al gasto educativo en las delegaciones y hacer que se cumpla el transitorio.

La propuesta es que el día 16 de febrero, es decir en la primera quincena de febrero se tenga una reunión con los delegados políticos para informarles de cómo vamos a trabajar conjuntamente para dar cumplimiento a este transitorio.

Para el mes de marzo informarles ahí, en el mes de marzo las delegaciones deberán de haber hecho ya la selección de escuelas en las cuales va a trabajar cada una de las delegaciones, y aquí podría ligarse con lo que se acaba de decir, pedirles a los delegados que en esa selección de escuelas que nos presentarán en marzo vengan incluidas las de alto riesgo...

**EL C. PRESIDENTE.-** No, no, espérate. No incluidas. Tienen que ser las prioritarias.

**EL C. SECRETARIO TECNICO.-** Muy bien. Que las presente.

Para el mes de marzo y para el mes de abril, se tendrían que determinar la obra que se va a realizar en cada una de las escuelas.

En el mes de marzo y en el mes de abril, debería de determinarse la inversión que se va a hacer. Es decir, volveríamos a tener una reunión en marzo y una reunión en abril y en el mes de mayo estarían presentando el presupuesto comprometido en las 16 delegaciones, es una propuesta de seguimiento.

Por último, se les diría a los delegados en esa primera reunión de febrero que deberán nombrar a un responsable por delegación para conformar un grupo de trabajo con la Comisión de Educación, la Comisión de Presupuesto, con la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Obras y la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perfecto. Nada más, mire, yo lástima que se salió Xiuh a hablar por teléfono, pero lo que yo quisiera es pensar en voz alta, porque siempre estamos diciendo la palabra que el presupuesto esté comprometido.

Todos los delegados cuando traen el subejercicio por ahí de noviembre, utilizan esa categoría que se llama comprometido, pero la categoría está despojada de todo concepto, es una categoría sin concepto, es como una palabra que no tiene significantes.

Entonces yo creo que no se trata de que nos digan que ya lo tienen comprometido, que nos digan que ya lo tienen asignado, o sea que ya hicieron las licitaciones, porque si empiezan a hacer las licitaciones en mayo, mi querido amigo, puede llegar agosto y con una empresa que se inconforme se te prolonga a dos meses. No, no, ya tiene que estar asignado. ¿Comprometido? Que nos lo digan en los meses anteriores.

Primero la lista de escuelas; segundo, el costo, la obra; comprometido, pero en mayo tiene que estar asignado, porque si no está asignado, es este Comité que aprobamos en la Asamblea, cuando la discusión del presupuesto, este comité le dice: -Sabes qué, esta lana no se te entrega y como no tuviste capacidad de hacer proyectos, te los vamos a hacer nosotros-, y nosotros lo vamos a asignar de inmediato, porque si no está asignado, no terminamos en los meses de vacaciones.

Entonces yo nada más quiero decir que hay que tener mucho cuidado con las palabras, porque los seres humanos pensamos con palabras y si no usamos la palabra adecuada, Alfonso, te da margen para decir: -No, yo ya lo comprometí

pero fijate que la empresa fulana, etcétera-, bueno ya sabemos de esas cosas. Pero nada más es una sugerencia de precisión en la palabra.

**EL C. SECRETARIO TECNICO.-** Este grupo de trabajo para empezar en febrero, para llegar a mayo, obviamente el comprometido asignado tendrá que estar respaldado por el número de contratos, cada contrato, cada obra, para darlo por bueno y que el presupuesto no pase a ser porcentaje.

**EL C. PRESIDENTE.-** Todo transparente, porque si no después terminan con que otra vez más en noviembre están diciendo que ya está comprometido, pero pues ni que fuera boda.

Primero la diputada Gloria y después usted diputado.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** A este punto quisiera mencionar dos cosas, dar como antecedente, en ausencia de mi coordinador, el diputado Xihuh Guillermo Tenorio, cuando se estuvo teniendo las reuniones con los delegados para hacer un análisis del ejercicio del presupuesto, particularmente en materia de infraestructura, una servidora estuvo en todas las sesiones con los Delegados e invariablemente solicité que nos entregaran el listado de planteles, lo que hemos venido manejando reiteradamente, listado de planteles, tipo de obra, monto ejercido.

Se comprometieron todos los Delegados de hacérselo llegar y yo supuse que si no nos llegaba a nosotros iba a llegar a la Comisión de Cuenta.

Debo decirles que a la fecha no nos han pasado absolutamente nada de información. Yo he estado dándole seguimiento y no tenemos información por ninguna parte.

Decidí acercarme particularmente a la Delegación Coyoacán, yo soy coyoacanense de origen, soy oriunda y además ahí vivo y tengo conocimiento de en qué condiciones están tanto los planteles educativos como las instalaciones deportivas, es mi materia. He tenido reuniones, ya lo había comentado, con los de obra, los responsables de obra de la delegación y debo decirles que en este año regresando lo primero que hice, porque además nosotros en el módulo le damos seguimiento “qué pasó plantel educativo, ya se te hizo la obra, qué tipo de obra”. Esa es una de las actividades que estamos realizando nosotros en el módulo.

De acuerdo al estudio vi que era urgente, le pedí por escrito al Delegado y me presenté personalmente y acordé con el secretario particular, porque estaban precisamente con el Jefe de Gobierno instalando un aula de educación a distancia, no encontré por eso al Delegado, pero se comprometió el secretario particular de hacer llegar el informe con el desglose tal y como se le había requisitado.

En primer lugar, quiero decir que pues cumplió, aquí está el informe de la Delegación Coyoacán de lo que hemos estado esperando, de cómo ejercieron el presupuesto, pero una vez más, diputado Martínez Della Rocca, con toda la razón de lo que acabas de mencionar, siempre nos ponen este concepto "comprometido", entre cuates ¿no?, yo me puedo comprometer, pero en un ejercicio presupuestal tiene otra denominación, es presupuesto ejercido.

Aquí nos estamos encontrando con que en el presupuesto ejercido en la Delegación Coyoacán, ya con contratos, hubo una evolución respecto de lo que habíamos tenido en la última reunión, de 198 planteles tenían un presupuesto que ejercer y podemos decir que de acuerdo al monto que nos están manifestando, no he sacado ahorita el porcentaje pero aproximadamente podríamos decir que ya tienen más del 70 por ciento.

Esto ya nos da por lo menos una tranquilidad que no teníamos en el momento que se hizo el análisis del presupuesto, ¿por qué?, porque no teníamos del desglose a detalle.

Ahora, cuándo vamos a ver si esto se realizó, pues dos momentos tiene, cuando analicemos el ejercicio en la Cuenta Pública, y el segundo, verificando los planteles educativos, que es una acción que vamos a realizar.

Por ejemplo en la Comisión del Deporte ya nos asignamos deportivo para ir a supervisar en qué condiciones se encuentra porque hubo, ustedes también recordarán, un monto asignado para infraestructura de planteles educativos, particularmente en todo lo que es hidráulico, ¿por qué?, porque encontramos que el 90 por ciento de los deportivos en esta Ciudad Capital no cuentan con sanitarios, ese es el primer lugar; segundo lugar, los que tienen sanitarios los tienen cerrados porque funcionan como bodegas, obviamente para venderles comida chatarra; y tercero, cuando tienen baños están en pésimas condiciones,

en algunos con desperdicio de agua, otros con carencia de agua, en fin, con grandes riesgos, un desastre.

Por lo tanto, yo quisiera sugerir en este tema de presupuesto que hagamos un esfuerzo y que nos pudiéramos, no sé, asignar o analizar cómo podríamos darle el seguimiento directo para el ejercicio del presupuesto, por lo menos aquí podemos decir que ya la Delegación Coyoacán entrega su informe a desglose de cómo lo ejerció.

Creo que esto deberemos de hacerlo con todos los Delegados, tener realmente una evidencia avalada por la firma de cada Delegado de cómo ejerció el presupuesto asignado, porque se tomó la decisión de volverles a asignar el presupuesto por que si no íbamos a lesionar a los planteles educativos. Si tú le quitas el presupuesto al Delegado, pues ellos qué, pues los afectados son los niños.

Entonces yo sugiero, diputado Presidente, que hiciéramos una actividad que nos permita reunir todos los informes de los Delegados y que tengamos la oportunidad aleatoriamente de verificar su cumplimiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Me parece excelente, Gloria, diputada. ¿Algún otro compañero? Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Muchas gracias.

Para hacer del conocimiento de los integrantes de la Comisión un acuerdo suscrito el día de hoy a las 11:30 con la Comisión de Administración Pública Local en el cual se está ya señalando con precisión la hora y el día en que habrán de comparecer los delegados. Estaba, que también es parte, el diputado Xiuh Tenorio y acordamos, estoy retomando el tema Xiuh, de lo que suscribió el día de hoy de la Comisión de Administración Pública Local, entonces lo doy para que se someta a consideración si en estos días ya señalados podemos tener uno, dos o tres minutos adicionales de la Comisión de Educación, porque volverlos a citar, volverlos a tener, o sea tenemos aquí la reunión de ellos. Te voy a decir. Empiezan todos el lunes 16 de febrero y acaban el día 27 de febrero, los días lunes, martes y jueves consecutivamente de 11:00 uno y de 13:00 horas los siguientes.



Entonces, tenemos la oportunidad de tener ya aquí a los delegados, entonces creo que ahí deberíamos hacer un esfuerzo por parte de la Comisión para que habláramos con la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local e informarle que además de las rondas de preguntas que podemos tener nosotros, que la participación de esta Comisión de Educación también esté ahí para los temas específicos.

Solicitarle al Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Local, Xiu Tenorio, hacer extensivo a ver si podemos agregar un punto más con relación a este tema que se ha venido trabajando, eso es que se someta a consideración de los integrantes de esta Comisión de Administración Pública Local en específico lo que estamos diciendo, por qué, porque es en el próximo mes, debemos ahí ya también no solamente lo comprometido sino qué sucedió el año pasado y ahí decirles cómo se va a asignar, porque si no nos va a dar, mayo es muy tarde, aunque es un muy buen esfuerzo, pero las contrataciones de licitaciones llevan tiempo y el periodo para la rehabilitación y mantenimiento de escuelas precisamente en el periodo que se ha comentado aquí, sin embargo podríamos desde febrero empezar a presionar con este tema, con el exhorto que ya comentó, que habremos de elaborar, para ir avanzando, y esto es en una pregunta al Secretario Técnico, si tenía considerado también esto, aprovecharlo, entonces lo dejo aquí en la mesa, ya las fechas de cada uno de los delegados, aprovechar ese día creo que va a ser benéfico para todos, para evitar la duplicidad.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** (fuera de micrófono)

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Tiene razón la diputada Gloria Cañizo, tiene razón, por qué no dejamos al Secretario Técnico, quizá que nos ayuden, con el diputado Xiu Tenorio y con el diputado Martínez Della Rocca, que se haga un formato para que se hagan las preguntas precisas a todos y entre dentro de la ronda, pero ya es una pregunta de la Comisión o de los que integramos la Comisión de Educación específica a los delegados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí podemos rotarnos, o sea que le toque a Gloria y ti el lunes por ejemplo, pero yo sugeriría que por el interés particular de los diputados, de todos, haciendo caso omiso de si soy presidente o encargado del

presupuesto, no, todos tenemos intereses en algunas delegaciones, por ejemplo yo soy diputado por Tlalpan, entonces a mí me interesa estar cuando vaya el de Tlalpan.

Entonces yo le pediría a Alfonso que por teléfono, vía sus secretarios, ustedes nos hagan llegar cuáles son las delegaciones que más les interesa, esto no quiere decir que podamos ir a las que nos dé la gana, pero para que quede todavía con mayor gusto para los diputados, a mí me interesa Coyoacán y me interesa Tlalpan, perfecto.

Entonces, nada más a través de sus secretarios o secretarios técnicos, secretarias, nos hacen llegar cuáles son los... (inaudible) garantizar que estemos ahí, y que quede claro lo que entendí de Olavarrieta, las preguntas son a nombre de la Comisión, para que tengan el peso, no que haya encono personal y que el diputado anda bronqueado con el delegado, no, es un guión que elaboró la Comisión de Educación y yo te lo vengo a leer a nombre de la Comisión de Educación.

No sé si quedó claro, porque al rato salen, yo he visto delegados diciendo es que me trae ganas, es que trae bronca conmigo ¿me entiendes?

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLVARRIETA MALDONADO.-** Así es. Podríamos elaborar un documento para hacérselo llegar a la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, para el efecto de que incluya dentro del acuerdo que se le va a hacer saber y que nos, aquí lo tengo, si podemos sacarle copias para que se circule, en el cual con anterioridad le decimos a él que nos informe el estado que guarda de cada una de las delegaciones para 2008, ya se está solicitando y nos la tiene que enviar 72 horas antes ya lo que nosotros estamos solicitando, para que en su comparecencia, digamos, qué sucedió con el subejercicio y tengamos ya elementos para ese tema y quizás adelantarnos, como lo hizo ahora el diputado Xiu Tenorio con este presupuesto de 2009 qué vamos a hacer y es una pregunta adicional, porque no va a haber muchas ocasiones que tengamos al delegado en comparecencias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Xiu ¿querías expresar algo?

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Simpatizó más con esta última propuesta y yo creo que valdría la pena que la Comisión suscribiera un documento con estas preocupaciones que pudiéramos formular 3, 4 ó 5 preguntas que fueran necesarias y que el Presidente de la Comisión le pidiera a su vez a la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local si fuera tan amable de incluir las preguntas, ya sea como parte del informe que tienen que enviar los delegados o en su caso cuando empiece la ronda de preguntas decir que los diputados integrantes de la Comisión de Educación estamos interesados en conocer estas respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Mira, yo preferiría que fuera antes, Xiuh, por una razón, para que no te digan: Ah, es que no traje la información, fíjate que se me olvidó, no me lo dijeron. No, hacer el documento de volada, el documento base de la Comisión.

Dos, con base en ese documento inmediatamente yo por escrito solicito a la Presidenta que queremos formar parte del esquema, pero del esquema serio, no hay que fíjate le vamos a dar tantito chance, no, que sea estructural el asunto.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Yo coincido con esa parte, pero lo que es importante es que sea una cuestión que creo que deben hablar las Presidencias de las Comisiones y en su momento el diputado Olavarrieta y su servidor que somos integrantes de la Comisión podemos abundar si las respuestas no satisfacen lo que aquí hemos platicado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

¿Alguna otra cosa, compañeros?

Pasamos al punto cinco, que es revisión de asuntos turnados a la Comisión para determinar el sentido de los dictámenes correspondientes. Alfonso ¿podrías tu llevar esta parte?

**EL C. ALFONSO.-** El primer asunto que se propone tratar con ustedes es la iniciativa que reforma diversas disposiciones en congruencia con la nueva Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

Su objeto: Que el Instituto del Deporte ejerzan las facultades conferidas como órgano rector de la política pública en materia de deporte; asimismo, que la Secretaría de Educación del D. F. desarrolle y ejecute acciones en pro de la educación física.

El promoverte es el diputado José Cristóbal Ramírez Pino y se turnó a Comisiones Unidas de Educación y Deporte.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Xihuh.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Entiendo que el proceso es discutir nuestra perspectiva cómo estamos viendo todas las iniciativas y puntos de acuerdo que están turnados, en miras a elaborar ya un dictamen que pudiera ser de consenso.

En ese sentido, yo no quisiera dejar de señalar y seguramente algunos diputados tendrán más elementos que sucedieron sobre el tema, pero este es un dictamen que ha sido un camino tortuoso.

Yo no quiero entrar en los detalles, en situaciones que se presentaron con este dictamen y me quiero abocar más bien al fondo del tema; el fondo es si las entidades de la Administración Pública que tienen que ver con el deporte, tienen que estar vinculadas en el ramo educativo o en el lado del desarrollo social, o sea básicamente tienen que estar bajo la dirección de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal o si las tiene que manejar la Secretaría de Desarrollo Social.

Cuando aprobamos la creación de la Secretaría de Educación, que no se aprobó propiamente en esta Comisión, sino en la Comisión de Administración Pública Local, yo tuve la oportunidad de discutir ampliamente este tema con el diputado Martínez Della Roca, con la diputada Cañizo, y coincidíamos en la necesidad de que el Instituto del Deporte y las entidades vinculadas al deporte dependieran de la Secretaría de Educación, y cuando se hizo el planteamiento de qué entidades deberían depender de la Secretaría de Educación Pública, pues una de las que propusimos fue claramente este Instituto del Deporte y así se aprobó el dictamen por consenso en la Comisión de Administración Pública Local, discusión en la que también estuvo presente el diputado Olavarrieta y posteriormente se ratificó en el Pleno así.

Sin embargo el diputado José Cristóbal Ramírez Pino presenta una iniciativa para pedir que esto sea de otra forma, en contrasentido a lo que esta propia Legislatura había aprobado.

Yo quisiera dejar sin –insisto- meterme a los detalles y a las particularidades que hemos vivido con este dictamen, sí que la posición de su servidor es porque se siga manteniendo la estructura del deporte vinculada al tema educativo y la razón de fondo es que claramente el deporte tiene que estar vinculado desde la niñez, tiene que ser bien instruido y si está y así lo hemos aprobado en otras reformas que hemos hecho, a temas de salud y a temas de educación, por lo cual yo estaría insistiendo en que este dictamen se procesara de forma negativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Mira, se llama educación y deporte y si se hace una encuesta en donde son los espacios sociales donde se practica el deporte, pues en las escuelas, en las prepas, en las secundarias, en el bachillerato y en la educación superior es donde se hace más deporte.

Entonces para nos seguir abundando, yo lo propondría a votación, yo digo también que se quede en la Secretaría de Educación porque el debate era otro, así lo plantearon al principio.

Después ya el debate era de que si el Instituto se hacía autónomo, y bueno yo coincido con Xiu, por lo pronto, ya que vaya a pasar después no lo sé, pero por lo pronto esta Comisión creo que no puede votar que se le quite a la Secretaría de Educación el Instituto del Deporte, si somos la Comisión de Educación, pues no se vale, y si cometí un error yo pido disculpas.

Adelante mi querido amigo Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-**  
Gracias diputado.

Nada más para traer aquí a colación que esta Comisión presentó en el 2006 ó 2007, uno de los primeros exhortos y fue en este sentido, de que se agregara en la materia curricular de la Secretaría de Educación dos materias: una de ellas era civismo y la otra era de deporte. Entonces lo exhortamos nosotros que después de dos años la Secretaría de Educación Pública lo hizo también suyo,

pues qué bueno, pero sí fuimos nosotros los que impulsamos que estuvieran dentro de las materias de la Secretaría de Educación Pública.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces lo votamos.

Los compañeros que estén porque se quede en la Secretaría de Educación Pública. Por unanimidad, Alfonso.

Segundo punto, Alfonso.

**EL C. ALFONSO.-** El segundo punto es el acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a que uso de sus facultades expida el reglamento de la Ley de Educación Física y el Deporte del Distrito Federal.

Los promoventes fueron los diputados Arturo Santa y José Cristóbal Ramírez Pino, pero para este asunto ya no tiene materia porque el antecedente está, el exhorto presentado por la diputada Cañizo y que ya fue aprobado en el Pleno de la Asamblea. Entonces queda sin materia.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay litis. Sí,..

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Ana Guevara, nos reunimos para hacer un análisis y bueno nos encontramos con que estaba elaborada el Reglamento del Instituto y nos mostraron el Reglamento de la Ley, ya nada más se iba a ver una precisión, que la van a hacer llegar ya como una propuesta a esta Comisión de Educación y a la Comisión del Deporte, para ver la parte presupuestal, que era lo único que nos tenía detenidos. Entonces próximamente, considero que a finales de este mes o a principios del que entra, llegará ya la propuesta del Reglamento de la Ley.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Alfonso. Y no tiene materia ya.

**EL C. SECRETARIO TECNICO.-** No, incluso en ese sentido, aquí está ya el dictamen ya elaborado en ese sentido de que ya no hay materia. Si ustedes lo quieren firmar, desahogamos este asunto de una vez en la Comisión. ¿Sí? Muy bien. Por favor, que lo vayan pasando.

Tercer asunto. La iniciativa que crea la Ley de la Infraestructura física, educativa, del Distrito Federal.

Objeto: Se crea un Instituto Local para la infraestructura física, educativa del Distrito Federal, como un organismos público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal.

El Instituto estaría encargado de la Construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación pública en el Distrito Federal.

Los promoventes son nuestros diputados: la diputada Gloria Cañizo y el diputado Xih Guillermo Tenorio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, compañero.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, compañero.

Para poner a consideración de ustedes, a lo mejor la diputada Cañizo puede ampliar mucho mejor que su servidor la propuesta, algunas situaciones que creo que son meritorias de un análisis de parte de todos nosotros.

Primero, hay que decir que en el 2007, a finales de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Infraestructura Física Educativa, es decir es un mandato federal. Y dentro de las consideraciones que esta nueva ley que se publicó en diciembre de 2007 establece, es que haya un Instituto Nacional, un Instituto Nacional dedicado a la infraestructura física educativa, es decir, al mantenimiento de las escuelas, bueno a la creación o construcción y al mantenimiento de los planteles educativos.

Esta ley federal en uno de sus artículos transitorios, si mal no recuerdo porque no lo tengo a la mano, en el artículo Octavo Transitorio, mandaba o mandata a las entidades federativas. En el Décimo Transitorio, ¿verdad? En el Décimo Transitorio mandata a las entidades federativas la creación de un Instituto Local de Infraestructura Física Educativa.

Es decir, lo que se está planteando de acuerdo con el mandato del Congreso de la Unión es tener un Instituto Nacional en el que se van a concentrar todos los recursos para la construcción y mantenimiento de los planteles educativos y

pide a las entidades crear su contraparte, de manera que se puedas coordinar y sumar esfuerzos en esta materia.

Esto de alguna manera fue lo que nos motivó a la diputada Cañizo y a su servidor, entre otras razones, a presentar esta iniciativa. Adicionalmente hay que decir que este artículo Transitorio, daba un plazo perentorio de 180 días para que las entidades crearan los institutos y varias entidades federativas ya avanzaron en esa dirección, incluyendo el Estado de Sinaloa, donde ya se creó el Instituto Local. Entonces evidentemente a nuestro parecer vamos retrasados en este cumplimiento a un mandato federal.

Hay una interpretación que hemos analizado, y espero de alguna manera resuelto con la Consejería Jurídica, si cuando se habla de entidades federativas incluye al Distrito Federal o no, y aquí para nosotros ha sido muy interesante la respuesta del gobierno porque cuando se trata de ir a pelear recursos a la Cámara de Diputados, entonces el Gobierno del DF dice, entidades federativas, sí estamos incluidos; pero cuando se trata de obligaciones, dice el gobierno, pues no estamos incluidos. Entonces yo sí le dije particularmente a la Consejera Jurídica, entonces definámonos, porque si es para ir a pedir a entidades federativas, entonces sí somos o no somos entidades federativas.

Sin embargo, más allá de resolver esa litis, a mí me parece que esta Comisión debe discutir muy a fondo, porque no hemos sido ajenos a este tema, la manera en la que se instrumenta o la manera en que se procesa los recursos destinados al mantenimiento de planteles educativos.

Hace unos minutos cuando exponía, bueno, pues hablábamos de cómo hemos ido avanzando en la reglamentación o en la forma para ejercer los recursos del PIME, y ahorita ponía una preocupación el Presidente de la Comisión, que yo creo que la dijo en tono de broma pero con una preocupación sentida, y es decir que muchos de estos recursos pues van a servir por ejemplo, entre otras cosas, para hacer campaña.

Entonces creo que no es un asunto menor, porque estamos hablando a final de cuentas de la calidad de educación de quienes habrán de encabezar este país en las próximas generaciones.



Para nosotros creemos que esta es una salida muy interesante e incluso yo diría muy útil, y creo que también por eso generó el consenso de todas las fuerzas políticas, inclusive del PRD en el Congreso, puesto que lo que logra es un órgano autónomo que logra la aplicación de los recursos sin ningún otro criterio que dónde se necesitan los recursos.

Es decir, sacamos los criterios partidistas, políticos, electorales, la conveniencia de cualquier tipo y nos dedicamos a ver, como decía el diputado Olavarrieta, dónde se requieren estos recursos en materia de protección civil, dónde se requieren en términos de demanda escolar.

Hoy por ejemplo deberíamos de estar construyendo escuelas en Tláhuac, porque ahí es el único lugar de la ciudad donde hay presión en la educación básica, y salimos con que estamos construyendo en todos lados menos en Tláhuac. Ese tipo de criterios pues nadie los toma a consideración porque no hay un órgano que esté especializado en este tipo de cuestiones.

De manera que todas estas preocupaciones que hoy expongo y que seguramente ampliará la diputada Cañizo, fue lo que nos motivó a poner a consideración de ustedes esta propuesta que yo creo que requerirá sin duda de más análisis, de más discusión, de más inclusive debate, por qué no, pero que creemos que vale la pena acelerar porque creo que sería una de las grandes herencias que podría dejar esta IV Legislatura, además de cumplir estrictamente con lo que mandatan las leyes aprobadas por el Congreso de la Unión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Miren, yo para tratar de, como cuates, pues, como amigos nunca hemos tenido en esta Comisión ningún problema, obviamente que cuando leí el documento, la propuesta de mi compañero Xiuh y de mi compañera Gloria, pues Xiuh, yo quisiera decirte que sí me preocupé mucho y como Presidente de la Comisión actué.

Hay varios problemas que los investigué a fondo, incluso tuve reuniones con el Jefe de Gobierno.

Punto uno, hay una lectura de que sí incluye al Distrito Federal, pero precisamente cuando se dio el planteamiento que yo transmití, que era un planteamiento de parte de dos miembros de la Comisión de Educación y dos

miembros que trabajan, pues, aparte de todo, la neta sí tenemos algunas deficiencias, como todas, pero siempre tenemos quórum.

Ahora bien, miren, compañeros, hay otro estudio que se hizo, pero como ya allá todo eso fue en diciembre, Xiuuh, ya no tuve chance yo de distribuirles el estudio, y que te puedo decir hasta el nombre, lo hizo Marco Antonio Flota, en donde se demuestra que no incluye al Distrito Federal y que no tiene que ver con que si el Distrito Federal cuando se trata de pedir acude a la Federación, no, no, pues somos parte de la Federación, pero hay ciertas normas que excluyen a nuestra ciudad, porque no es Estado, y eso lo sabemos todos, entonces tenemos una serie de obligaciones pero no tenemos todos los derechos.

Hay dos estudios, con base en eso, con base en eso, inspirado profundamente en la propuesta que ustedes nos presentaron, yo le propuse al Jefe de Gobierno, y creí interpretar a toda la Comisión, que en lo que se resuelve la litis de esta bronca que se creara este Consejo, pero que le diéramos facultades al Consejo como para retirarle a un Delegado los recursos.

Entonces yo les pediría un favor, si ustedes gustan, que tengamos una reunión con Lety Bonifaz y con Marco Antonio Flota y que nos den una explicación a la Comisión de si es obligación del Distrito Federal o no es obligación. Digo, para que cuando lo votemos no salgamos en una votación dividida y que luego al final de cuentas resulta que se demuestra que no era obligación del Distrito Federal.

Pero la propuesta, sí les quiero decir, yo como Presidente de la Comisión sí me hice eco de la propuesta de ustedes y por eso salió esta propuesta intermedia, probablemente transitoria, en lo que se demuestra que no estemos violando la ley, o sea, si es obligación del Distrito Federal, Xiuuh, que se haga; si no es obligación del Distrito Federal, tenemos este Consejo que ya está votado y podemos seguir explorando con varios argumentos, explorando si es necesario hacer un instituto o no es necesario.

Por lo pronto vamos a ver cómo empieza a funcionar este Consejo, es una solicitud que yo les hago.

Yo me encargo de hablar con Lety Bonifaz y con Marco Antonio Flota para que tengamos un seminario, una reunión de trabajo con ellos y que nos den los argumentos, es o no, y por cierto cualquier compañero miembro de la Comisión de Educación tiene todo el derecho de traer un dictamen jurídico, asesorados por los diputados que cada diputado decida, o sea no hay ningún problema, pero que antes de votar esto sí tuviéramos una discusión más a fondo porque yo me preocupé mucho, te ayudé como Presidente, pero pido que analicemos esto más a fondo para uno hacer un esfuerzo de no salir divididos y, dos, para que esté legal el asunto, que digamos sí tiene razón el abogado fulano de tal y como tiene razón la Comisión no tiene otro deber más que ceñirse a la jurisprudencia, en eso no cabe la menor duda, yo no sé si estén ustedes de acuerdo, y lo hago rápido, eh.

Xiuh.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca.

Sin duda reconocer la actuación del Presidente de la Comisión, lo dije durante la exposición del presupuesto de egresos, buena parte de que lográramos que el PIME se tratara como programa prioritario, que se hiciera un anexo, que fuera no transferible y que se lograra que si para mayo no han ocupado el recurso fue producto justamente digamos de las discusiones que tuvimos, en el mejor sentido de las palabras, en torno a esta iniciativa, porque sobre decir que nosotros insistíamos en que deberíamos de dar el paso antes del presupuesto, sin embargo creo que lo que tenemos hoy es sin duda mucho mejor que lo que teníamos en el 2008 y yo te aseguro que será transitorio, pero hoy tenemos un marco que creo que vale la pena reconocer el trabajo y el esfuerzo del Presidente de la Comisión.

Yo lo que agregaría, Presidente, es primero que por supuesto que aceptamos la reunión, yo creo que aquí, bueno me estoy adelantando a la diputada Cañizo pero tenemos nosotros ya varios estudios que nos gustaría también poner a consideración de la Consejera Jurídica, de quien haya hecho o quien tenga otra visión, pero yo quiero que tengamos muy claro que hay dos ámbitos de discusión de esta iniciativa: uno es si estamos obligados o no estamos obligados. En lo personal nosotros simpatizamos como va esta iniciativa en que

sí estamos obligados, pero suponiendo que ahí pudiéramos tener diferencias, hay que ir al otro ámbito, que es la pertinencia de crear un instituto de estas características.

Aquí lo importante, Presidente, y lo quiero dejar muy claro en la mesa, es que este debate que tuvimos nosotros o que hemos tenido a lo largo de años aquí lo tienen prácticamente en todas las entidades federativas y lo tienen particularmente en el Gobierno Federal, es decir cómo operamos estos recursos sin criterios partidistas, electorales, políticos, donde caigas inclusive en negligencias o en responsabilidades administrativas, y la conclusión a la que llegaron en el Congreso Federal, el Congreso de la Unión es a que habría que sacar estos recursos de las dinámicas inherentes a la administración pública centralizada y crear un instituto independiente, autónomo; lo mismo están cayendo, y convencido creo yo, varias entidades federativas que han cumplido ya cabalmente esta ley.

Entonces, yo lo único que creo es que independientemente o suponiendo, como dicen los abogados, suponiendo sin conceder que no tuviéramos obligación legal, eso no nos impide la posibilidad a nosotros de crear un instituto igual, la pertinencia del instituto. Bajo esa perspectiva si podemos discutirlos en esos dos ámbitos vamos al análisis jurídico, nosotros llevamos nuestros argumentos, pero también abramos un debate serio sobre la pertinencia del instituto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Estoy totalmente de acuerdo, a lo mejor yo me autocritico que no me expliqué bien. No se trataba mi punto de vista en si es legal o no es legal, a lo mejor no tiene la obligación legal pero tampoco es ilegal que se construya, no sé si me explico, pero yo quisiera todavía terminar más, hacerles una propuesta más.

Miren, como amigo, como compañeros que somos cuando termine el seminario o esta mesa de trabajo, esta reunión de trabajo, incluso yo me comprometo como Presidente a que tengamos una reunión la Comisión de Educación con el Jefe de Gobierno e intercambiemos opiniones con él y voy a aclarar una cosa. A ustedes les consta, yo me reúno con el Jefe de Gobierno, con Axel Didriksson, con Luis Ignacio Sánchez, yo me reúno con todo lo que tiene que

ver con educación, yo no tengo ningún espíritu sectario y mucho menos en la educación.

Entonces, yo hoy mismo me pongo en contacto con Lety Bonifaz, me pongo en contacto con Flota y a través de Alfonso les hago tres propuestas de fecha, porque todo mundo tenemos cosas que hacer, para que podamos tener esta reunión de trabajo y yo hablo con Marcelo Ebrard para que al concluir esta reunión de trabajo nos invite a sus oficinas y vayamos a platicar con él y ahí hablamos con él de la pertinencia también; porque la pertinencia, querido amigo, también tiene que ver con recursos y como usted sabe, diputado, hubo un decreto hace poco en donde por lo pronto este año no se piensa contratar a nadie en el Distrito Federal por la crisis obviamente, pero eso no quiere decir que no podamos discutir la pertinencia ¿estamos de acuerdo?. Adelante, diputado. Perdón, Gloria, es la primera vez que me pasa, diputada.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Enviamos a la Comisión a través del Secretario Técnico un documento en donde hicimos un análisis tanto de la pertinencia como la factibilidad de hacer la presentación de esta iniciativa para que se construya el Instituto, para que se apruebe la ley y hacemos un referente, con un análisis desde el punto de partida constitucional; posteriormente hacemos el análisis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; otro ordenamiento que es la Ley General de Educación; cuarto, que es la Ley General de Infraestructura Física, Educativa que es la Federal; el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, que por cierto también ya presentamos un exhorto para que se actualice, porque está elaborado desde 1944; otro ordenamiento que es el Programa Sectorial de Educación, que es el Federal; el Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y a nivel Distrito Federal un análisis del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Ley de Educación del Distrito Federal y antecedentes parlamentarios y presupuestales.

Con este estudio lo hicimos llegar a la Comisión para que se distribuyera entre todos y se viera tanto la pertinencia como la factibilidad para aprobar esta ley.

Segundo punto.- En este mandato de la Ley Federal yo nada más quisiera hacer una aclaración para efectos posiblemente de confusión.

Cuando se habla a nivel federal de una instrucción para que se acate a los estados, como el Distrito Federal no es un estado, cuando viene la redacción los Estados de la República y el Distrito Federal, pero cuando se habla de entidades federativas son 32 entidades en nuestro país; éstas son las entidades federativas, no somos un ente aislado de la Federación, somos una más.

Por lo tanto, cuando se habla de entidades se está refiriendo a las 32 y cuando se habla de Estados se hace la particularización del Distrito Federal, cosa que sucede con la Ley Federal del Instituto de Infraestructura educativa.

Artículo 5º, señala que la aplicación y vigilancia del cumplimiento de esta Ley corresponde a las autoridades en materia de infraestructura física educativa de la Federación, de los Estados y de los Municipios y del Distrito Federal. Así está, y del Distrito Federal, para que no quedara ninguna duda.

Cuando se aprueba esta, hubo una discusión muy amplia en el Senado y particularmente tengo entendido que fue un senador del PRD quien pidió, cómo se llama el senador, Pablo Gómez, fue el que dijo que para que evitar que no se tomara en cuenta al Distrito Federal, pidió que se particularizara y por eso quedó la Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal. O sea la ley sí está especificando claramente que también es competencia del Distrito Federal por mandato realizar la creación de esta Ley del Instituto en un plazo de 180 días.

Pero quiero agregar, diputado Salvador Martínez Della Rocca, adicionar información. Esta iniciativa en el tema anterior que estábamos comentando del Reglamento para el Instituto del Deporte y de la Ley de Educación Física y Deporte, estuvimos acudiendo a las oficinas de la Consejería Jurídica, nos entrevistamos con Leticia Bonifaz y precisamente después de que presentamos esta iniciativa en el Pleno cuando tuvimos que realizarla en el Sheraton, posterior a esto tuvimos reuniones y personalmente le entregué un ejemplar a Leticia Bonifaz solicitando su opinión al respecto, porque aquí lo que estamos haciendo es considerar no solamente a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Obras, a la Secretaría de Finanzas, sino que incluimos en esta

visión que hemos tenido tanto la Comisión de Educación como en Ciencia y Tecnología, de incluir a todos los actores que precisamente vengan a aportar su capital intelectual.

Por lo tanto incluimos también no solamente a quienes son los que ven los riesgos, a protección civil, sino que también formara parte de la junta de gobierno el Instituto de Ciencia y Tecnología, que participaran las Delegaciones Políticas con sus criterios también con su personal responsable, con representación de nuestras dos máximas casas de estudio, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. Todos están incluidos en esta junta de gobierno.

Quiero proponer a esta Comisión, Presidente, que recurramos a dos elementos: el primero en materia de técnica legislativa, la sometimos a análisis y fuimos muy cuidadosos a ese respecto.

En segundo lugar, en materia de aprobación y veto, nosotros tenemos la facultad de aprobar la creación de este Instituto mediante la Ley y estar en espera de que si hubiese alguna inconformidad o que si le faltase alguna precisión en cuanto van a ser las atribuciones de este Instituto, el Gobierno está en su facultad de vetarlo y de hacernos llegar la sugerencia por escrito para su modificación.

Solamente quisiera agregar un punto más. Cuando se tomó la decisión de aprobar, porque esta se acaba de aprobar la Ley Federal, pero en su análisis tomaron en cuenta que no en el caso del Distrito Federal, sino en el país tenemos planteles educativos de 100 años en su construcción y nosotros lo hemos vivido en el Distrito Federal. Si no podemos comparar el problema sísmico de la Ciudad de México con algunos otros Estados, yo diría hay mayor gravedad en la Ciudad de México; estamos viendo cómo se está abriendo el suelo por el problema de que no tenemos agua suficiente en los mantos freáticos; la ciudad capital es la que corre más riesgos y particularmente no vamos a permitir que se corra riesgo en los planteles educativos.

Por eso se creó esta ley a nivel federal, porque quedaba a criterio del gobernante si aplicaba o no aplicaban los recursos en infraestructura educativa, y de eso no ha sido la excepción el Distrito Federal.

Por lo tanto yo solicito encarecidamente que asumamos nuestra responsabilidad, ese instituto con esta ley, de antemano lo único que nos va a garantizar es ordenar lo que está desordenado en la Ciudad capital, de que los delegados políticos hacen lo que quieren con el presupuesto en materia de infraestructura educativa, y en segundo lugar, démonos la oportunidad de que a través del Instituto se administren los recursos federales que le competen al Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Mire, diputada. A lo mejor una vez más me expresé mal. Uno. Yo no estoy a favor ni estoy en contra. Lo único que yo hice como Presidente de la Comisión es hacerme eco de la propuesta de usted y del diputado Xiuh.

Lo que yo le podría decir: Uno, yo propuse que se haga una reunión de trabajo y usted está participando en la reunión de trabajo, es una solicitud que le hago por lo siguiente, yo le voy a hablar muy claro, diputada.

Yo no quisiera bajo ningún concepto que avanzáramos a eso y que en el pleno nos lo rechazaran. Yo no quisiéramos que avanzáramos en esta cosa tan importante y que después el Jefe de Gobierno lo vetara.

Como Presidente de la Comisión de Educación, lo que yo estoy procurando es tener todos los elementos, para que en el pleno no nos vayan a rechazar una propuesta de la Comisión o que el Jefe de Gobierno por alguna razón de pertinencia, diga esto no lo apruebo ahorita, sino lo apruebo el año que entra. Es un favor que pedí. Yo le puedo garantizar a usted que yo sé que la propuesta tiene todas las mejores intenciones para favorecer a la educación.

Lo que propuse, pues a lo mejor léala usted como un organismos transitorio que será la cimentación para crear el Instituto. Eso fue lo que propuse. Por eso me metí, porque en ese momento no lo podíamos sacar.

Entonces yo hice lo mejor que pude como representante de ustedes como Presidente de la Comisión. Entonces yo estoy más de acuerdo con la propuesta de Xiuh, no estoy diciendo que estoy en desacuerdo con sus argumentos, diputada, lo que estoy diciendo es que hay dos interpretaciones de esa ley, como sucede, no soy abogado, pero siempre hay interpretaciones.



Entonces yo nada más digo, por qué no nos damos tantito tiempo, a lo mejor no pueda ser hasta mayo, como decía el compañero Xiuh, que pues yo estaría de acuerdo con él, a ver en mayo funcionó este consejo; no, no funcionó. Hay que hacer el Instituto. Si sí funcionó, vamos viendo la pertinencia de que ese consejo lo transformemos en un instituto para que las cosas no dependan de los delegados, diputada.

Si alguien permanentemente al igual que todos nosotros hemos estado denunciando las transferencias que hacen los delegados como virreyes del dinero que se les da para educación y luego lo transfieren, por qué, lo transfieren porque por ahí hay una norma que permite que se puedan hacer transferencias de presupuesto de orden prioritario a otro rubro, sólo que también sea prioritario.

Entonces lo que explicaba ahorita un compañero aquí nuestro, transfirieron dinero para hacer mercados, cuando resulta que no estaban usando el dinero de los mercados y los transfieren de educación.

¿Usted cómo cree que me pongo? Como erizo, igual que todos nosotros. Le digo, ¿por qué haces eso? Yo nada más digo que nos demos tantito tiempo para que las cosas salgan por consenso, porque si no salen por consenso, pues yo como Presidente de la Comisión de Educación no le puedo garantizar que en el Pleno lo vayan a aprobar; que el Jefe de Gobierno no lo publique, pues no es muy de costumbre de Marcelo hacer eso por cierto. Era todo, nada más quiero que le quede claro, diputada, no estoy en contra, simplemente Xiuh habló de pertinencia, bueno, pues en política no sólo se trata de decir la verdad, sino cuándo la dices, dónde y en qué momento.

Sí, Xiuh.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Diputado, igual me expliqué mal. Yo lo que decía es que sin duda tenemos un avance con el Consejo, y sin duda el que tengamos los recursos para mayo será un avance sustancial particularmente por las complejidades de un año electoral, donde sabemos que muchos jefes delegacionales se van a ir, en lo que llega el encargado de despacho y demás, y de aquí a que se ponen de acuerdo, pues digo, podríamos estar prácticamente garantizando, de no existir esta nueva

modalidad en el decreto de egresos, seguramente en que este año tampoco se iban a ejercer los recursos. Yo creo que con las gestiones que hizo la presidencia de la Comisión, que su servidor instrumentó en la Comisión de Presupuesto, logramos salvar esa parte.

Yo creo que independientemente de ello insistiría en que discutiéramos la iniciativa que presentamos la diputada Cañizo y un servidor también bajo una consideración que es muy importante hablarla con toda claridad, y es que lo que no salga en el próximo periodo ordinario no va a existir, o sea, ya no lo vamos a hacer.

Con todo y que los coordinadores hemos hablado de la posibilidad de tener un periodo extraordinario después del proceso para salvar algunas cosas, la realidad es que va a ser muy complicado.

Entonces...

**EL C. PRESIDENTE.-** No lo pongamos en mayo, no lo pongamos en mayo la fecha.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** No, nuestra intención es que pudiéramos tener la discusión tan abierta como se quiera, pero que pudiéramos tener un dictamen antes de que inicie el próximo periodo ordinario de sesiones, que es el 15 de marzo, cuando estamos...

**EL C. PRESIDENTE.-** Comprometido, comprometido, ya, comprometido.

Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Gracias.

Nada más para expresar a la diputada Cañizo quizás unas observaciones que pueden ser incorporadas y son técnicas jurídicas, pero creo que es importante y voy a ser muy rápido.

Es el artículo 122 en vinculación con el 43 y 44 de la Constitución, en la cual habla de la naturaleza jurídica del Distrito Federal y también habla como parte integrante.

Pero después de este, nada más quisiera citar aquí, nada más dar la referencia, pero me voy al artículo 1º y 2º, que esos sí los voy a leer, porque recogen el espíritu constitucional.

Es que el Estatuto de Gobierno en su artículo 1º establece que es la norma fundamental de organización y funcionamiento del Gobierno del Distrito Federal.

El artículo 2º es más explícito, te dice que la Ciudad de México es el Distrito Federal, es la sede de los Poderes de la Unión y la Capital de los Estados Unidos Mexicanos, y establece claramente “el Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios para la prestación de servicios públicos a su cargo y en general para el desarrollo de sus propias actividades y funciones”.

Entonces con eso podrían también elaborar una consistencia jurídico legal respecto al sustento que se está manejando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Entonces ya quedamos, hay consenso, yo hablo de volada con Marco Antonio Flota, hablo con Lety Bonifaz, empezamos la reunión de trabajo, hago un acuerdo con Marcelo para que discutamos con él la pertinencia, eso no quiere decir que no lo discutamos nosotros, es simplemente “en cuanto a la pertinencia la Comisión de Educación llegó a esta conclusión, Jefe de Gobierno, pues usted cómo la ve”, para tratar de llevar las cosas ya vamos a finalizar y nunca hemos tenido el menor problema y yo también pues, yo les hablo muy derecho pero yo también tengo presiones, compañeros. ¿Ok?

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Un comentario muy breve.

Nada más para abonar a las bondades de esta discusión y que no va a ser una cuestión meramente ocupacional de nosotros en las próximas semanas, esta es la vía también para acceder a fondos federales que pueden sumarse a los 895 millones que ya tenemos en el PIME.

Esta es otra posibilidad de acercarnos a más recursos que tiene la Federación y que creo que valdría la pena también tenerlo nada más en el imaginario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Te lo dejo en el tintero porque eres el encargado de la parte de presupuesto de la Comisión, y como siempre te lo hemos señalado, siempre te hemos aplaudido tu trabajo.

Tengo información, y sí te pido de favor, porque el que hace el presupuesto, el que revisa el presupuesto eres tú, a la Universidad de la Ciudad de México le dimos 755 millones, pero como la Federación le dio 100 parece por ahí, es un rumor, que parece que entonces le dijeron que como son 755 y la Federación le da 100 entonces le bajan a 655.

Ahora bien, desde mi punto de vista, porque fui el que metió el punto de apoyo, fui el que hice la propuesta junto contigo, y lo dije a nombre de toda la Comisión, de que el Gobierno Federal tratara a la Universidad de la Ciudad de México como se le da todo el trato en lo público en todo el país, pero entonces lo que no se vale es que si el estado de Sinaloa agarra y dice yo doy 60% del presupuesto a la Universidad de Sinaloa, entonces el Gobierno Federal dice “ah, pues entonces yo te lo bajo porque entonces ya quedó en lo mismo”.

Entonces, yo te pido de favor que ojalá pudieras comunicarte con nuestro amigo el Rector y que él te lo explique con más detalle, yo ya me estoy moviendo en esa línea, ayer hablé con Morúa, entonces Morúa me dio una explicación de cómo se maneja el presupuesto, se junta todo el ingreso y luego se dice “50 pesos son de aquí, 50 son de la Federación”, pero se hace la bolsa del ingreso, entonces si da 100 entonces te damos 650 y queda en los 700. Sabes qué, yo no estoy de acuerdo con eso, te soy muy franco, porque peleamos mucho para que el Gobierno Federal le dé recursos adicionales a nuestra Universidad de la Ciudad de México, no para que el Gobierno Federal lo dé y luego aquí lo bajamos, “Ah, pero quedó igual como lo aprobó la Asamblea”, sí, quedó igual como lo aprobó la Asamblea, pero creo que esos 755 iban etiquetados y no los pueden mover. Es un favor que yo le pediría a nuestro encargado de Finanzas, me hablas por teléfono para reunirnos, vamos a ver a Mario Delgado y le decimos “a ver, Mario”. ¿De acuerdo? Bien.

A ver, el punto que sigue, Iniciativa que reforma los artículos 1,6, a ver tú, Alfonso.

**EL C. SECRETARIO TÉCNICO.-** 1,6 y 88 de la Ley de Salud del Distrito Federal y el 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal. Objeto: Instrumentar programas para prevenir enfermedades de transmisión sexual y de la misma forma contribuir a evitar la interrupción de embarazos no deseados antes de la segunda semana de gestación. Lo propone nuestro diputado Xiuh Tenorio.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, a ver, ¿quién está a favor? Digo para no tener una discusión de obviedades.

**EL C. SECRETARIO TÉCNICO.-** Igualmente en este a favor, hay un dictamen aquí a favor, si ustedes consideran firmarlo para desahogar este asunto de la Comisión, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por unanimidad, que quede claro.

El punto 5 les hago una propuesta de la manera más amable, para que vean que soy coherente, hagamos una discusión del tema antes de votarlo. En el Cuarto Transitorio, hermano, hagamos una, igual voy a ser coherente, hagamos una reunión para ver cuál es la interpretación, y saben perfectamente bien que conozco el tema, pero yo quiero ser coherente, que se posponga la discusión de ese punto, hay coherencia de mi parte.

Sigue Alfonso.

**EL C. SECRETARIO TÉCNICO.-** Correcto. El punto que sigue: Iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal. El objeto es garantizar educación de calidad para los niños menores de 6 años que habitan en el Distrito Federal sin importar la condición socioeconómica de sus padres o tutores, ampliando el radio de su cobertura. Lo presenta el diputado Fernando Espino Arévalo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien está en contra? Entonces que se vote, los que estén a favor.

Adelante.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Que en la redacción del dictamen se considere la supervisión periódica. El problema que tenemos no solamente a nivel de instancias infantiles, pero esto se ha dado particularmente desde que se aprueba la ley federal para que se puedan crear CENDIS, resulta que estos CENDIS se han estado creando con la participación de padres y madres de familia, o sea que ya no es necesario tener una preparación para hacerse responsables de la educación inicial, y esto es un reverendo error.

Para que no caigamos en esa, yo sugeriría que en este tema que propone mi compañero de bancada, Fernando Espino, agreguemos una supervisión periódica, porque ése es el problema.

**EL C. PRESIDENTE.-** No creo que Fernando tenga la menor objeción, porque enriquece el punto.

A ver, por último Alfonso va.

**EL C. ALFONSO.-** Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Consejo para la Producción y Ejecución del conocimiento en el Distrito Federal.

Objeto: Se crea el Consejo para la producción y ejecución del conocimiento en el Distrito Federal como un órgano consultivo del gobierno en materia educativa, cultural y socioeconómica; la presenta nuestro diputado Martín Olavarrieta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien está en contra? Diputados y diputadas ¿hay algún compañero que esté en contra o Martín Olavarrieta desea abundar en la propuesta?

Martín Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLVARRIETA MALDONADO.-** Gracias. Comentarles a los integrantes de que me reuní con varias personalidades del mundo académico y también con el Secretario de Educación que hizo una visión y por eso lo estoy entregando aquí, es con relación hasta el mismo nombre que es para la producción, transformación y ejecución. Entonces, hablamos del tema de transformación que a lo mejor ahorita no abundaré en él,

pero que es implícito, que tiene que estar aquí y también se dieron algunos, los objetivos se especificaron para que haya mayor claridad de lo que se está haciendo y, bueno, no cambia en lo sustancial, nada más para que se incorporara y se le dejara al Secretario Técnico que entrara dentro de las consideraciones; lo que pasa que por la infraestructura que tenemos ahorita aquí en el Zócalo fue muy complicado hacerlo y no pude, ya están en mudanzas.

Entonces, te lo dejo y también lo traslado a ustedes para el efecto de que hagan todas las observaciones y que pueda ser encaminado pues se siga fortaleciendo este Consejo.

Nada más una observación, apreciado y nunca bien amigo Olavarrieta, si hay alguno de los compañeros de la Comisión o cualquier compañero diputado que por razones de remodelación o lo que quieran no tienen computadoras, las de la Comisión de Educación, digo, son de todos y de cualquier diputado por cierto, aunque no sea de la Comisión; nada más una observación.

Adelante, compañera Gloria Cañizo.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Aquí ya habíamos acordado desde el momento de la presentación del diputado Martín Olavarrieta que íbamos a darnos tiempo ¿verdad?, para que pudiera llegar las opiniones de varias áreas.

Yo creo que valdría la pena, así como te hicieron llegar esta opinión, que para que evitemos duplicidades para efectos presupuestales, también de funciones, yo sugeriría dos cosas:

La primera, que lo viéramos con el reciente creado Instituto de Administración Pública, no sé si ya vieron la Ley del Instituto, es una ley sumamente completa, que desde mi óptica administrativamente viene a resolver muchísimas ausencias de norma en el Distrito Federal en materia de Administración Pública, además de superación profesional para los titulares de gobierno.

Yo sugeriría que se le enviara también al Instituto de Administración Pública para que nos de sus opiniones y al interior podríamos mejorar la técnica legislativa; por lo cual sugiero que se le envíe a la Comisión de Estudios Legislativos que preside el diputado Rétiz y a Servicios Parlamentarios para

darle cuerpo en materia de técnica legislativa; ésa sería mi sugerencia, lo cual nos enriquecería.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLVARRIETA MALDONADO.-**

Agradezco los comentarios de la diputada Gloria Cañizo. Podríamos empezar el análisis, la discusión aquí en la Comisión de Educación, que es a la que fue turnada y para ello estamos. Sería sumamente complicado por lo que ya ha expresado el diputado Xih Tenorio de que solicitásemos alguna opinión, ya no solamente de que se reunieran las Comisiones que se han hecho referencia para el efecto de que sujetásemos algo que incumbe a la Comisión de Educación, porque si bien lo enviamos a Normatividad, que se reúne, están en campaña, ya es candidato a diputado federal creo, entonces muy complicado que entremos en ese torbellino que ya se ha explicado muy bien en que bueno están en su derecho, sin embargo lo que sí queremos nosotros es que actuemos con congruencia, con coherencia y que con la simultaneidad de hacer todas las cosas vayamos avanzando.

Yo creo que lo importante que podemos entrar y para ello le pido al secretario técnico que se incluyan en el mismo documento que tienen ustedes la exposición de motivos que son los antecedentes, Poncho, que vengan dentro de los considerandos. Lo hicimos de esta manera para darle una mayor comprensión a este consejo y podemos empezar a hablar acerca de él.

Postergar algo más sería evidentemente que ya no se de. Ya se ha manifestado por todos los integrantes de esa manera. Entonces sí me interesa muchísimo la cuestión presupuestal, que como es presupuestal puede quedar para enriquecerlo. Realmente este consejo tiene por su naturaleza misma, su valor propio, que no requiere del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal. Eso es el valor de esto. No vamos a depender o no se va a depender de que haya dinero o un presupuesto, tiene una dinámica propia en la cual por eso quisiera poner a consideración para que entremos al análisis de la misma o se llegue a la votación.

Diferirla, pues ya expresamos todos que no podemos diferir cosas que ya están, entramos, el tema es que entremos a ver la naturaleza misma de ella y qué se puede hacer y acatando las sugerencias de la cuestión presupuestaria que eso no creo que vaya a detener la votación por ejemplo, porque es una



cuestión presupuestaria que eso yo creo que el diputado Xiuh Tenorio nos puede y le consultaría yo a él, finalmente en la lectura si realmente tendría dentro de los objetivos de este consejo, qué es lo que se espera de este consejo para el efecto de que nos ilustre y empecemos con el a trabajar con el mismo. Lo digo por el efecto de no diferirlo, pero esta es la pregunta al diputado Xiuh Tenorio y a los que quieran.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** De antemano, diputado Martín Olavarrieta, debo decirte que estoy a favor de la propuesta, pero debemos de ser cuidadosos. Por eso sugería yo que fuera dos instancias las que pudiesen participar.

La primera delegando en esta nueva Institución por la conformación que tiene, que es la de administración, nada más para ver la estructura del consejo. Pero cuando estamos hablando de funciones lo que sí debemos de evitar es la duplicidad de funciones, porque si no va a ser una ley que vamos a aprobar y que el Jefe de Gobierno va a vetar por que en la duplicidad de funciones va a tener que haber doble asignación presupuestal, eso sería por una parte, y ya hablaba de estudios legislativos, nada más para efectos ustedes recuerden que ya en una ocasión, van dos, que nos regresan a la Asamblea Legislativa y penosamente nos dicen “hagan bien su trabajo”, con dos leyes presentadas.

Entonces yo creo que debemos de ser muy cuidadosos. Yo sugeriría, Martín Olavarrieta, para enriquecer así como con la Ley del Instituto de Infraestructura, que nos demos este tiempo posiblemente no en la Comisión de Estudios Legislativos, tienes razón, parece que cada vez somos menos los que hacemos acto de presencia, lo entendemos, pero sí podríamos proponer una mesa en donde den su opinión porque por ejemplo otras que tiene el Consejo de Competitividad y necesitaríamos la opinión de la Consejería Jurídica. Lo estoy haciendo en el afán, mal fin, como decía nuestro Presidente de que lo que podamos nosotros avanzar aquí, para que cuando llegue al Pleno lo aprueben, porque de otra manera pues nos la van a echar abajo.

Yo por eso sugería que también se le diera a la Comisión de Estudios Legislativos, porque ahí podría intervenir y decir: -No, saben qué, que en materia de técnica legislativa, hay ausencia, etcétera-. Por eso si ellos la revisan, si nos dan su opinión con tiempo, la enriquecemos.

Por otra parte, evitamos que por duplicidad de funciones, se vete porque no van a aceptar aprobar presupuesto, no porque no haya ahorita, sino porque de nada va a servir que dejemos un órgano creado y que posteriormente no le van a asignar presupuesto porque ya son otras áreas las que están realizando las funciones.

Desde mi óptica, viene a enriquecerlo con lo que ya tenemos, por lo tanto por eso sugeriría yo, si no una mesa de trabajo, podríamos mandárselas por escrito, que nos hicieran llegar opiniones como lo hicimos con la Ley de Ciencia y Tecnología, revisamos todas sus sugerencias y las vertimos en la ley. Ese fue el procedimiento que seguimos y con eso logramos que hubiera consenso en su aprobación, aprobación en el pleno y publicación inmediata del Jefe de Gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Xiuh.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, Presidente.

Lo primero que quiero decir con toda humildad es que no he estudiado a fondo la propuesta del diputado Olavarrieta. Simpatizo con el espíritu de la misma porque tuvo la atención de comentármelo desde que la presentó en el Pleno, pero no podría hacer en este momento un comentario serio sobre el asunto de la parte económica, pero bueno, me comprometo a otorgar una opinión sobre el particular.

Sin embargo, me saltó otro asunto ahorita que llamó mi atención escuchando a la diputada Cañizo y preguntaba dónde fue turnado esta iniciativa y ella me dice que solamente fue turnada aquí a la Comisión de Educación, y no es la Comisión de Normatividad la que debe de ver el asunto. Según yo, es la de Administra Pública Local, que es la instancia de la Asamblea que está facultada para revisar la creación o desaparición de organismos o parte de la Administración Pública del Distrito Federal, inclusive también para revisar el asunto de las facultades. Digo, hace unos minutos hacía yo referencia de que la Secretaría de Educación no la creamos nosotros, se creó en Administración Pública Local, porque ahí es donde además está todo un equipo que tiene muy claro de cuál es la competencia de facultades.

Lo mismo sucede con otro tipo de modificaciones a la Ley de Administración Pública Local, que desconozco si están haciendo tocaditas en la propuesta del diputado Olavarrieta, porque repito, no la he estudiado a fondo.

En cualquier escenario creo yo que el ánimo, como creo que lo han manifestado todos los que han hecho uso de la palabra es sacar adelante la iniciativa. Creo que valdría la pena trabajar en las próximas semanas, inclusive con la Comisión de Administración Pública Local para saber si no hay este empalme en cuanto a funciones y que podamos crear este Consejo que creo que es muy noble y que además creo que puede ser muy útil para el Jefe de Gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Gracias por las apreciaciones.

Sí quedará asentado en la versión estenográfica, tuve comunicación con la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, para que ella solicitara el turno y se le turnara también a ella. De acuerdo a la información de lo que tenemos recabado, no se hizo porque se considera que la Comisión de Educación puede hacerlo. Le digo que lo dejo asentado de esta manera porque fue lo que yo también preví.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** ¿No hizo la solicitud la Presidenta?

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** No la hizo, no la hizo la Presidenta, y además consideró, se consideró que la Comisión de Educación era la adecuada y además pertinente para llevar a cabo el estudio, el análisis y la aprobación de esta ley.

También lo hicimos de esa manera, con la plática que tuve con la diputada Cañizo, para el efecto que como Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, estuviésemos nada más en la Comisión de Educación para no tratar de que se vaya a no, que por un quórum no se pueda llevar a cabo una plática o una discusión de este tema.

Entonces creo que están reunidos todos los elementos para ello. Yo quisiera, por lo que he escuchado además y tienen razón y coincido con muchos planteamientos, es de que ahora que la tengamos la aprobemos en esta Comisión y por supuesto que tendremos que dar observaciones, y como lo hemos hecho tanto el diputado Xiu Tenorio, Gloria Cañizo, podemos adicionar ya en el Pleno para que quede una ley consistente de acuerdo al enriquecimiento de cada uno de los que quieran aportar a este Consejo y nada más dejar asentados los tres objetivos simultáneos de este Consejo para el efecto de que vayamos trabajando en ello, no entraríamos, o si gustan podemos entrar en análisis, pero que estos objetivos del Consejo, de la producción, transformación y ejecución del conocimiento en el Distrito Federal, insisto que es del conocimiento, porque fue después una definición de lo que se podría entender del conocimiento.

El primero es apoyar a los creadores, innovadores o transformadores del conocimiento residentes en el Distrito Federal; el segundo objetivo simultáneo también es vincular e interconectar a los creadores, innovadores o transformadores del conocimiento residentes en el Distrito Federal, con quién, con los ejecutores a esos insumos en su más diversas áreas estratégicas de la vida intelectual, artística, industrial, cultural, docente, de investigación, a escala, aquí hay una modificación que no aparece con ustedes, la traigo yo mentalmente, la dejo asentada, en el sentido que es no solamente global y regional sino también es local, regional, mundial y global.

El tercer punto es impulsar la creación, recreación, transformación y actualización del conocimiento a todos los niveles conforme a los requisitos reales, sociales, económicos y para liquidar el Distrito como Capital de nuestro país.

En el punto D, que es otro objetivo, no es mermar cuantitativamente la fuga al exterior de los mexicanos, que sí es un objetivo en sí, pero estamos haciendo evitar la salida de los talentos mexicanos, es decir, es parte de, también que estamos haciendo.

Yo creo que podríamos hablar, dejarlo asentado, que por producción del conocimiento se entiende la asimilación, la generación y la interconexión de ideas simples o complejas a procesar su ejecución.

Por transformación del conocimiento se entiende transitar de una situación a otra la estancia, existencia o situación de un a priori a una categoría en un tiempo y un espacio.

La ejecución del conocimiento se entiende como activar o llevar a cabo, realizar, concretizar y revitalizar la producción de las ideas simples o complejas.

Finalmente, por conocimiento se entiende ideas simples o complejas que expongan lo que es o lo que puede ser para el avance del Distrito Federal en un marco local, regional, mundial y global.

Me detendría yo aquí para el efecto de que se quede asentado que sí es transversal esta ley, estamos hablando del conocimiento, estamos hablando que tiene y toca todo.

Lo dejo en la versión estenográfica para que en esta ocasión se vote y las enmiendas que tengamos que hacer a la misma, que serán bienvenidas siempre, y en la cuestión presupuestaria también, eso es un tema que se lo dejaría desde ahora, si me ayuda, al diputado Xiu Tenorio, pues podríamos fortalecerla.

Pero aprobarla en este momento sería benéfico para que, insisto, en el Pleno podamos enmendarla como hemos lo hecho con otras leyes que aprobamos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

A ver, Xiu.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Yo entiendo, Presidente y diputado Olavarrieta, que lo que estamos haciendo ahorita es definir el sentido del dictamen.

Yo creo que podemos acordar hoy que el dictamen, bueno, la propuesta del diputado Olavarrieta será dictaminar en sentido positivo, lo que podríamos hacer es para no llevar una discusión al pleno, que creo que nunca ha sido el espíritu de esta Comisión llevar cuestiones al pleno, que nos diéramos, ya con un acuerdo de que irá dictaminado en positivo, hacer el dictamen, el Secretario Técnico reciba los comentarios de todos nosotros, yo con gusto analizo el asunto que me has pedido y que ya salga un dictamen que pueda ser firmado

por todos en positivo, sin necesidad de que llevemos una discusión posterior al pleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces digamos lo aprobamos por consenso, con las observaciones que se han hecho aquí, con las propuestas que todo mundo podamos hacer, entonces ya ni la votamos, es por consenso, a ver se vota.

Por unanimidad.

**EL C. SECRETARIO TÉCNICO.-** Un asunto último a nombre de la diputada Cañizo. Un dictamen aprobado ya en la Comisión de Ciencia y Tecnología, que es conjunto con nosotros, para la creación de Faros del Saber en las delegaciones, ya está aquí aprobado por la Comisión, lo que se nos pide es ver si ustedes también lo aprueban para que se firme y quede aprobado por ambas comisiones.

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se establezcan Faros del Saber en cada una de las delegaciones del Distrito Federal.

Resuelve: Se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard, para que establezca Faros del Saber en cada una de las delegaciones del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya ese está claro.

**EL C. SECRETARIO TÉCNICO.-** Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo agradecerles muchísimo, felicitarnos todos y exhortar en estos momentos coyunturales que estamos ya viviendo y que se van a agudizar a que por favor, y lo digo como Presidente de la Comisión de Educación, ninguna bronca política que se pueda tener en un futuro, yo deseo que no repercuta en esta Comisión, que esta Comisión ha demostrado que podemos trabajar sin camisetas de partidos y que la educación es la única camiseta.

Entonces, yo exhorto a todos mis compañeros a que las confrontaciones políticas no se den en el ámbito de la educación, salvo que sean de ideas.

Muchas gracias.

